ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 08/2021

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 396.111. -

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 14:00 horas del día 03 de junio de 2021 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 396.111.-**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021 y la Resolución N° 171/2.021 de fecha 29/03/2.021, en la cual establece, además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
- ✓ Abog. Nadia Naime NoguEz Chamas
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
- ✓ Ing. Hugo Carrillo

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

En fecha 17 de mayo de 2021, conforme al Art. N° 24 "presentación y Apertura de ofertas" de la citada Ley, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura Virtual contándose con la presentación de una oferta, según se detalla:

N°	Oferente	Lotes	Monto de la Oferta
1	SHIROSAWA COMPANY SAIC (RUC.: 80009767-0)	2	59.711.416
2	SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz(RUC.: 840058-0)	3	4.160.000
3	MN SERVICE de Marcos Antonio Núñez Yampey(RUC.: 694641-0)	3	5.280.000
4	DATA SYSTEMS SA (RUC.: 80013889-9)	1	55.860.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura se ha dejado la siguiente observación:

El Sr. Marcelo Daniel Nuñez Mosqueira en representación de la empresa MN SERVICE deja constancia de las siguientes observaciones:
La empresa SETCOM que oferta el Lote N° 3No presenta copia de las Adendas dentro de la oferta, No presenta Autorización del Representante.

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.1.1. del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	DDJJ de Manteni-miento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
SHIROSAWA COMPANY SAIC (RUC.: 80009767-0)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1640206	37
SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz(RUC.: 840058-0)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1639983	56
MN SERVICE de Marcos Antonio Núñez Yampey(RUC.: 694641-0)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1640674	21
DATA SYSTEMS SA (RUC.: 80013889-9)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1640165	145

De la tabla precedente se desprende que las empresas **OFERENTES**, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

El sistema de adjudicación establecida por la Convocante: POR LOTES.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa SHIROSAWA COMPANY SAIC en donde se observa que la misma presenta errores aritméticos en el precio total de su oferta, la cual se visualiza en el acta de apertura, la suma de Gs. 59.711.416, debiendo ser la sumatoria correcta, Gs. 59.471.466.- para la cual se le solicito nota mediante la aceptación de las correcciones hechas, donde la empresa SHIROSAWA COMPANY SAIC, acepta dicha corrección según consta en su nota que se adjunta al presente informe, las empresas SETCOM, MN SERVICE y DATA SYSTEMS SA no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a lo expresado en la Carta de Invitación en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN - b) Análisis de los precios ofertados, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas oferentes, presentan precios superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. Si dichas ofertas cumplen con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, les será solicitada una aclaración del mismo a fin de analizar si son de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, la aplicación del margen de preferencia no aplica para los Lotes 1 y 2 ya que solo existe una oferta susceptible a ser analizada. En el lote 3 la empresa SETCOM no presenta el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, el cual le será solicitado por Nota. De no presentar dicho Certificado su oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al margen de preferencia. La empresa MN SERVICE, presenta dicho certificado.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

I. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	SHIROSAWA COMPANY SAIC	SETCOM	MN SERVICE	DATA SYSTEMS SA
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
IV. Otros Documentos				
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2017, 2018 y 2019)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2018 y 2019	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE

Constancia de ser Centro de Servicios Autorizados autenticado por escribanía.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada que cuenta con la organización interna e infraestructura adecuada	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
Declaración Jurada mencionando que se dispone en stock los repuestos originales para la prestación de los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con seguro del local en caso de retirar los equipos para su reparación	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

✓ Por Nota de fecha 25/05/2021 enviada al correo licitaciones@setcom.com.pyse le solicito a la empresa **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz** los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC
- Constancia de ser Centro de Servicios Autorizados autenticado por escribanía.
- Declaración jurada que cuenta con la organización interna e infraestructura adecuada
- Declaración Jurada mencionando que se dispone en stock los repuestos originales para la prestación de los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada de contar con seguro del local en caso de retirar los equipos para su reparación

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 26/05/21, siendo las 14:05 hs la empresa **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz,** no ha remitido la documentación solicitada, y en consideración a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 y en el Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 2.992/19 en sus artículos: ***"Artículo Nº 59.*** *Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…";* como también en su "***Artículo Nº 60*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas****…",* al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 62****. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante,… su oferta podrá ser rechazada****;* y por último traemos a colación en lo mencionado en el Manual del Comité de Evaluación otorgado por la DNCP y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en su apartado de aclaraciones de ofertas; ***…"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante en el tiempo que le fuera otorgado." …, "su oferta podrá ser rechazada"…;*** como también la basta jurisprudencia existente en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre causales de rechazo de ofertas por incumplimiento a las normas legales establecidas; y conforme a todo lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley Nº 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 2.909/19; por lo expuesto y al **NO CUMPLIR** con los requerimientos mínimos exigidos dentro de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la presente oferta presentada por la empresa **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz,** es **RECHAZADA**, por no haber presentado las documentaciones requeridas por el Comité Evaluador, dentro del plazo y forma establecido.

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: …"***b) Igualdad y Libre Competencia:****Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas.*

esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"...;

- ✓ Por Nota de fecha 25/05/2021 enviada al correo _nservice@hotmail.comse le solicito a la empresa **MN SERVICE de Marcos Antonio Núñez Yampey** los siguientes documentos:
  - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2017, 2018 y 2019)
  - Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2018 y 2019.
  - Declaración jurada que cuenta con la organización interna e infraestructura adecuada
  - Declaración Jurada mencionando que se dispone en stock los repuestos originales para la prestación de los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas
  - Declaración Jurada de contar con seguro del local en caso de retirar los equipos para su reparación

  Y las mismas fueron enviadas por la empresa **MN SERVICE de Marcos Antonio Núñez Yampey** en fecha 26/05/2021 dentro del plazo establecido

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° *849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de las empresas **oferentes**, no se encuentran comprendidos en los presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por las empresas **oferentes**, constatándose el siguiente análisis:

SHIROSAWA COMPANY SAIC (RUC.: 80009767-0)				
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	78.926.495.180	82.773.634.232	**7,64**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	12.459.302.517	9.256.951.897		
	6,33	8,94		
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	12.459.302.517	9.256.951.897	**0,11**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	93.525.971.490	96.220.601.319		
	0,13	0,10		
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	3.541.702.307	7.035.743.467	**0,06**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	81.066.668.973	86.963.649.422		
	0,04	0,08		

MN SERVICE de Marcos Antonio Núñez Yampey (RUC.: 694641-0)				
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	22.325.243	23.979.663	**97,20**	**Igual o mayor que 1**

Pasivo Corriente	225.214	251.718		
	99,13	95,26		
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	225.214	251.718		
Activo Total	22.451.243	24.006.847	**0,01**	**No mayor a 0,80**
	0,01	0,01		
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	2.226.029	1.529.100		
Patrominio Neto	20.000.000	20.000.000	**0,09**	**No deberá ser negativo**
	0,11	0,08		

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9)				
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	48.208.144.423	54.373.976.573		
Pasivo Corriente	25.033.819.961	27.185.354.203	**1,96**	**Igual o mayor que 1**
	1,93	2,00		
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	30.549.558.760	33.583.037.804		
Activo Total	63.075.197.336	72.624.730.881	**0,47**	**No mayor a 0,80**
	0,48	0,46		
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	6.385.490.656	8.473.952.812		
Patrominio Neto	32.525.638.576	39.041.693.077	**0,21**	**No deberá ser negativo**
	0,20	0,22		

4.4. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **oferentes**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	SHIROSAWA COMPANY SAIC	MN SERVICE	DATA SYSTEMS SA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2017, 2018 y 2019)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5. Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **oferentes**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	SHIROSAWA COMPANY SAIC	MN SERVICE	DATA SYSTEMS SA
Constancia de ser Centro de Servicios Autorizados autenticado por escribanía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada que cuenta con la organización interna e infraestructura adecuada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada mencionando que se dispone en stock los repuestos originales para la prestación de los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Declaración Jurada de contar con seguro del local en caso de retirar los equipos para su reparación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos y para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y requeridos en la Carta de Invitación, conforme a los documentos presentadas por las empresas oferentes.

De las verificaciones realizadas en este proceso de evaluación, se concluye que las empresas oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Se solicitó una explicación detallada de la composición de precios ofertado en el ítem 1.1.31 del Lote 1 a la empresa **DATA SYSTEMS SA,** y de conformidad a la aclaración enviada por dicha empresa, la misma ha respondido a dicha solicitud mediante nota que se adjunta al presente informe. Y luego de ser analizados los argumentos expuestos; y posteriormente luego de cotejar los precios publicados en el Portal Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), como también de llamados anteriormente realizados por esta y otras Instituciones Públicas, se ha podido constatar que los bienes requeridos en esta Licitación presentan una particularidad; pues los precios de un mismo bien tienen una variación muy marcada, esto de acuerdo a la procedencia y marca de los mismos, traslados, fletes, mano de obra, otro factor es la variación de cotización en moneda extranjera; con todo lo expresado la estimación inicial que hace uno para establecer precios referenciales, hace que sea el promedio o estimación calculada, arroje precios referenciales inexactos, como así también la Pandemia nivel mundial que dificulta las importaciones. Una vez mencionado dicho análisis; este Comité de Evaluación; considera que los precios ofertados son procedentes, por consiguiente este comité considera que las mismas son de ejecución posible y satisfacen las necesidades institucionales.

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 050/2021, por un monto de Gs. 3.200.000 (Guaraníes tres millones doscientos mil), Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2022 y 2023, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

5. Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su *Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo Nº 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, y lo establecido en los Art. 65, 67 y 68 del Decreto Nº 2.992/19, y a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** la **CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 396.111**, a las siguientes empresas:

- ✓ **DATA SYSTEMS SA (RUC.: 80013889-9),** para el **Lote 1 " Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca Canon"** por un Monto Mínimo de Gs. 40.000.000.- y un Monto Máximo de Gs. 80.000.000.-
- ✓ **SHIROSAWA COMPANY SAIC (Ruc.: 80009767-0),** para el **LOTE Nº 2 Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca Kyocera** por un Monto Mínimo de Gs. 15.000.000.- y un Monto Máximo de Gs. 30.000.000.-
- ✓ **MN SERVICE de Marcos Antonio Núñez Yampey (RUC.: 694641-0),** para el **LOTE Nº 3 Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca BROTHER** por un Monto Mínimo de Gs. 25.000.000.- y un Monto Máximo de Gs. 50.000.000.-

Observación: Se aclara que el Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado, miembro del Comité de Evaluación, se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el Decreto que reglamenta las actividades dentro del marco de la Pandemia Covid-19, motivo por el cual no refrenda el presente informe de evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:45 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Acides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Hugo Carrillo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote 2: Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca Kyocera, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000			SHIROSAWA COMPANY SAIC			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario
1.1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca Kyocera, Modelo EC M3145idn				
1.1.1		Kit de Mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	3.105.000
1.1.2		Mano de obra - Kit de Mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	305.000
1.1.3		Kit de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	3.303.000
1.1.4		Mano de obra - Kit de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	320.000
1.1.5		Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.882.500
1.1.6		Mano de obra - Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	305.000
1.1.7		Goma de Arrastre de Bandeja 1	Unidad	EVENTO	1	171.500
1.1.8		Mano de obra - Goma de Arrastre de Bandeja 1	Unidad	EVENTO	1	130.000
1.1.9		Goma de Arrastre de Bandeja 2	Unidad	EVENTO	1	140.000
1.1.10		Mano de obra - Goma de Arrastre de Bandeja 2	Unidad	EVENTO	1	130.000
1.1.11		Freno de la Bandeja	Unidad	EVENTO	1	95.500
1.1.12		Mano de obra - Freno de la Bandeja	Unidad	EVENTO	1	130.000
1.1.13		1 Kit de Mto. Del DP	Unidad	EVENTO	1	875.000
1.1.14		Mano de obra - 1 Kit de Mto. Del DP	Unidad	EVENTO	1	293.000
1.1.15		Cargador Principal	Unidad	EVENTO	1	1.645.000
1.1.16		Mano de obra - Cargador Principal	Unidad	EVENTO	1	305.000
1.1.17		Clutch 50 Z35R	Unidad	EVENTO	1	185.000
1.1.18		Mano de obra - Clutch 50 Z35R	Unidad	EVENTO	1	273.000
1.1.19		Clutch 20 2W Z35R	Unidad	EVENTO	1	185.500
1.1.20		Mano de obra - Clutch 20 2W Z35R	Unidad	EVENTO	1	320.000
1.1.21		Hinge Left	Unidad	EVENTO	1	163.500
1.1.22		Mano de obra - Hinge Left	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.1.23		Hinge Rigth	Unidad	EVENTO	1	153.500
1.1.24		Mano de obra - Hinge Rigth	Unidad	EVENTO	1	143.000
1.1.25		Parts PWB Assy Controller SP	Unidad	EVENTO	1	4.316.500
1.1.26		Mano de obra - Parts PWB Assy Controller SP	Unidad	EVENTO	1	363.000
1.1.27		PARTS CLUTCH 35 Z35R SP	Unidad	EVENTO	1	185.000
1.1.28		Mano de obra - PARTS CLUTCH 35 Z35R SP	Unidad	EVENTO	1	273.000
1.1.29		Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	270.000
2.1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca Kyocera, Modelo EC M5526cdw				

2.1.1		Kit de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.923.000
2.1.2		Mano de obra - Kit de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	310.000
2.1.3		Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.568.000
2.1.4		Mano de obra - Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	323.000
2.1.5		Goma de Arrastre de Bandeja 1	Unidad	EVENTO	1	166.666
2.1.6		Mano de obra - Goma de Arrastre de Bandeja 1	Unidad	EVENTO	1	140.000
2.1.7		Goma de Arrastre de Bandeja 2	Unidad	EVENTO	1	133.000
2.1.8		Mano de obra - Goma de Arrastre de Bandeja 2	Unidad	EVENTO	1	133.000
2.1.9		Freno de la Bandeja	Unidad	EVENTO	1	90.000
2.1.10		Mano de obra - Freno de la Bandeja	Unidad	EVENTO	1	140.000
2.1.11		Unidad de Revelado	Unidad	EVENTO	1	1.106.000
2.1.12		Mano de obra - Unidad de Revelado	Unidad	EVENTO	1	323.000
2.1.13		Parts PBW Main Assy	Unidad	EVENTO	1	3.690.000
2.1.14		Mano de obra - Parts PBW Main Assy	Unidad	EVENTO	1	323.000
2.1.15		Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	323.000
3.1	81141804-001	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca Kyocera, Modelo TASKALFA 5500i**				
3.1.1		Kit de mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	6.016.000
3.1.2		Mano de obra - Kit de mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	500.000
3.1.3		Kit de Cilindro DK-6305	Unidad	EVENTO	1	2.780.000
3.1.4		Mano de obra - Kit de Cilindro DK-6305	Unidad	EVENTO	1	445.000
3.1.5		Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	2.286.000
3.1.6		Mano de obra - Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	445.000
3.1.7		Pulley Separation	Unidad	EVENTO	1	56.300
3.1.8		Mano de obra - Pulley Separation	Unidad	EVENTO	1	136.000
3.1.9		Pulley Paper Feed	Unidad	EVENTO	1	185.000
3.1.10		Mano de obra - Pulley Paper Feed	Unidad	EVENTO	1	140.000
3.1.11		Pulley Retard	Unidad	EVENTO	1	133.000
3.1.12		Mano de obra - Pulley Retard	Unidad	EVENTO	1	130.000
3.1.13		Pulley Feel	Unidad	EVENTO	1	53.000
3.1.14		Mano de obra - Pulley Feel	Unidad	EVENTO	1	130.000
3.1.15		Puley Pick up	Unidad	EVENTO	1	113.000
3.1.16		Mano de obra - Puley Pick up	Unidad	EVENTO	1	130.000
3.1.17		1 WT-860 (pote residual)	Unidad	EVENTO	1	164.000
3.1.18		Mano de obra - 1 WT-860 (pote residual)	Unidad	EVENTO	1	405.000
3.1.19		cargador MC-6705	Unidad	EVENTO	1	1.683.000
3.1.20		Mano de obra - cargador MC-6705	Unidad	EVENTO	1	450.000
3.1.21		GEAR Z48L	Unidad	EVENTO	1	146.000
3.1.22		Mano de obra - GEAR Z48L	Unidad	EVENTO	1	223.000
3.1.23		Parts Conv. Release Motor Assy	Unidad	EVENTO	1	1.103.000
3.1.24		Mano de obra - Parts Conv. Release Motor Assy	Unidad	EVENTO	1	445.000
3.1.25		Parts DF PWB Assy	Unidad	EVENTO	1	3.406.000

3.1.26		Mano de obra - Parts DF PWB Assy	Unidad	EVENTO	1	440.000
3.1.27		Film Separation DP	Unidad	EVENTO	1	15.000
3.1.28		Mano de obra - Film Separation DP	Unidad	EVENTO	1	100.000
3.1.29		Torque Limiter 400	Unidad	EVENTO	1	623.000
3.1.30		Mano de obra - Torque Limiter 400	Unidad	EVENTO	1	163.000
3.1.31		V Pulley A	Unidad	EVENTO	1	25.500
3.1.32		Mano de obra - V Pulley A	Unidad	EVENTO	1	136.500
3.1.33		Pulley Separation DP	Unidad	EVENTO	1	1.003.000
3.1.34		Mano de obra - Pulley Separation DP	Unidad	EVENTO	1	136.500
3.1.35		Pulley LF	Unidad	EVENTO	1	415.000
3.1.36		Mano de obra - Pulley LF	Unidad	EVENTO	1	136.500
3.1.37		Belt PF	Unidad	EVENTO	1	393.000
3.1.38		Mano de obra - Belt PF	Unidad	EVENTO	1	136.500
3.1.39		Unidad de Revelado DV-6305	Unidad	EVENTO	1	2.450.000
3.1.40		Mano de obra - Unidad de Revelado DV-6305	Unidad	EVENTO	1	440.000
3.1.41		Manteniemiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	396.500
			PRECIO TOTAL DE LA OFERTA			59.471.466

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Aleides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Hugo Carrillo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 396.111

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote 3: Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca BROTHER. Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000			SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ				MN SERVICE DE MARCOS ANTONIO NÚÑEZ YAMPEY			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario
1.1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca Brother DCP 8080 DN								
1.1.1		Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	80.000	Unidad	EVENTO	1	200.000
1.1.2		Kit de cilindro	Unidad	EVENTO	1	400.000	Unidad	EVENTO	1	360.000
1.1.3		Mano de Obra - Kit de cilindro	Unidad	EVENTO	1	30.000	Unidad	EVENTO	1	40.000
1.1.4		Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	950.000	Unidad	EVENTO	1	960.000
1.1.5		Mano de Obra - Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	80.000	Unidad	EVENTO	1	80.000
1.1.6		Kit Revelador	Unidad	EVENTO	1	400.000	Unidad	EVENTO	1	960.000
1.1.7		Mano de Obra - Kit Revelador	Unidad	EVENTO	1	50.000	Unidad	EVENTO	1	80.000
1.1.8		Engranaje Acople Fusor	Unidad	EVENTO	1	80.000	Unidad	EVENTO	1	135.000
1.1.9		Mano de Obra - Engranaje Acople Fusor	Unidad	EVENTO	1	30.000	Unidad	EVENTO	1	40.000
1.1.10		Buje Unidad de Revelado	Unidad	EVENTO	1	70.000	Unidad	EVENTO	1	120.000
1.1.11		Mano de Obra - Buje Unidad de Revelado	Unidad	EVENTO	1	30.000	Unidad	EVENTO	1	40.000
1.1.12		Ruedas Alimentacion Papel	Unidad	EVENTO	1	80.000	Unidad	EVENTO	1	120.000
1.1.13		Mano de Obra - Ruedas Alimentacion Papel	Unidad	EVENTO	1	40.000	Unidad	EVENTO	1	40.000
1.1.14		Lampara de Fusion	Unidad	EVENTO	1	230.000	Unidad	EVENTO	1	200.000
1.1.15		Mano de Obra - Lampara de Fusion	Unidad	EVENTO	1	50.000	Unidad	EVENTO	1	65.000
1.1.16		Fuente	Unidad	EVENTO	1	500.000	Unidad	EVENTO	1	640.000
1.1.17		Mano de Obra - Fuente	Unidad	EVENTO	1	50.000	Unidad	EVENTO	1	80.000
1.1.18		Placa	Unidad	EVENTO	1	950.000	Unidad	EVENTO	1	1.040.000
1.1.19		Mano de Obra- Placa	Unidad	EVENTO	1	60.000	Unidad	EVENTO	1	80.000
			PRECIO TOTAL DE LA OFERTA			4.160.000	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA			5.280.000

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Hugo Carrillo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 396.111

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Lote 1: Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca Canon, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 40.000.000 Máximo: 80.000.000						
DATA SYSTEMS SA (RUC.: 80013889-9)						
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario
1.1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de marca CANON IMAGE RUNNER 2525				
1.1.1		Mantenimiento preventivo	Unidad	EVENTO	1	250.000
1.1.2		Unidad de cilindro	Unidad	EVENTO	1	2.520.000
1.1.3		Mano de obra - Unidad de cilindro	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.4		Almohadilla de separacin del bypass	Unidad	EVENTO	1	63.000
1.1.5		Mano de obra - Almohadilla de separacion del bypass	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.6		Rodillo de alimentacion del bypass	Unidad	EVENTO	1	63.000
1.1.7		Mano de obra - Rodillo de alimentacion del bypass	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.8		Rodillo de limpieza	Unidad	EVENTO	1	157.500
1.1.9		Mano de obra - Rodillo de limpieza	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.10		Rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	1	126.000
1.1.11		Mano de obra - Rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.12		Rodillo de arrastre del cassette	Unidad	EVENTO	1	63.000
1.1.13		Mano de obra - Rodillo de arrastre del cassette	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.14		Rodillo de separacion del cassette	Unidad	EVENTO	1	63.000
1.1.15		Mano de obra - Rodillo de separacion del cassette	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.16		Unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	1.155.000
1.1.17		Mano de obra - Unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.18		Embrague	Unidad	EVENTO	1	157.500
1.1.19		Mano de obra - Embrague	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.20		Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	1.312.500
1.1.21		Mano de obra - Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.22		Engranaje de la unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	36.750
1.1.23		Mano de obra - Engranaje de la unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.24		Engranaje de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	36.750
1.1.25		Mano de obra - Engranaje de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.26		Rodillo magnetico	Unidad	EVENTO	1	315.000
1.1.27		Mano de obra - Rodillo magnetico	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.28		Rodillo de presion	Unidad	EVENTO	1	315.000
1.1.29		Mano de obra - Rodillo de presion	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.30		Cuchilla	Unidad	EVENTO	1	315.000
1.1.31		Mano de obra - Cuchilla	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.32		Recipiente de toner residual	Unidad	EVENTO	1	451.500
1.1.33		Mano de obra - Recipiente de toner residual	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.1.34		Toner	Unidad	EVENTO	1	486.000
1.1.35		Mano de obra - Toner	Unidad	EVENTO	1	60.000

2.1	81141804-001	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca CANON IMAGE RUNNER C 1028**				
2.1.1		Mantenimiento preventivo	Unidad	EVENTO	1	160.000
2.1.2		Cartucho de Toner Amarillo	Unidad	EVENTO	1	1.874.000
2.1.3		Mano de obra - Cartucho de Toner Amarillo	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.1.4		Cartucho de Toner Magenta	Unidad	EVENTO	1	1.874.000
2.1.5		Mano de obra - Cartucho de Toner Magenta	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.1.6		Cartucho de Toner Cyan	Unidad	EVENTO	1	1.874.000
2.1.7		Mano de obra - Cartucho de Toner Cyan	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.1.8		Cartucho de Toner negro	Unidad	EVENTO	1	1.465.000
2.1.9		Mano de obra - Cartucho de Toner negro	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.1.10		Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	1.680.000
2.1.11		Mano de obra - Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.1.12		Rodillo de presion	Unidad	EVENTO	1	189.000
2.1.13		Mano de obra - Rodillo de presion	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.1.14		Correa de transporte de imagen	Unidad	EVENTO	1	2.400.000
2.1.15		Mano de obra - Correa de transporte de imagen	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.1.16		Rodillo de arrastre de papel	Unidad	EVENTO	1	42.000
2.1.17		Mano de obra - Rodillo de arrastre de papel	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.1.18		Rodillo de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	42.000
2.1.19		Mano de obra - Rodillo de arrastre de papel	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1	81141804-001	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca CANON IR1024N**				
3.1.1		Mantenimiento preventivo	Unidad	EVENTO	1	160.000
3.1.2		Unidad de cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.184.000
3.1.3		Mano de obra - Unidad de cilindro	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.4		Almohadilla de separacion del bypass	Unidad	EVENTO	1	63.000
3.1.5		Mano de obra - Almohadilla de separacion del bypass	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.6		Rodillo de alimentacion del bypass	Unidad	EVENTO	1	42.000
3.1.7		Mano de obra - Rodillo de alimentacion del bypass	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.8		Rodillo de limpieza	Unidad	EVENTO	1	84.000
3.1.9		Mano de obra - Rodillo de limpieza	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.10		Rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	1	126.000
3.1.11		Mano de obra - Rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.12		Rodillo de arrastre del casete	Unidad	EVENTO	1	42.000
3.1.13		Mano de obra - Rodillo de arrastre del casete	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.14		Rodillo de separacion del casete	Unidad	EVENTO	1	42.000
3.1.15		Mano de obra - Rodillo de separacion del casete	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.16		Unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
3.1.17		Mano de obra - Unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.18		Embrague	Unidad	EVENTO	1	126.000
3.1.19		Mano de obra - Embrague	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.20		Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	1.250.000
3.1.21		Mano de obra - Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.22		Engranaje de la unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	26.250
3.1.23		Mano de obra - Engranaje de la unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.24		Engranaje de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	26.250
3.1.25		Mano de obra - Engranaje de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.26		Rodillo magnetico	Unidad	EVENTO	1	380.000
3.1.27		Mano de obra - Rodillo magnetico	Unidad	EVENTO	1	60.000

3.1.28		Rodillo de presion	Unidad	EVENTO	1	320.000
3.1.29		Mano de obra - Rodillo de presion	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.30		Cuchilla	Unidad	EVENTO	1	330.000
3.1.31		Mano de obra - Cuchilla	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.32		Recipiente de toner residual	Unidad	EVENTO	1	15.000
3.1.33		Mano de obra - Recipiente de toner residual	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.1.34		Toner	Unidad	EVENTO	1	425.000
3.1.35		Mano de obra - Toner	Unidad	EVENTO	1	60.000
4.1	81141804-001	**Mantenimiento y Reparación de impresora marca CANON LBP6300**				
4.1.1		Kit de Cartucho de cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.125.000
4.1.2		Mano de obra - Kit de Cartucho de cilindro	Unidad	EVENTO	1	60.000
4.1.3		Rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	1	126.000
4.1.4		Mano de obra - Rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	1	60.000
4.1.5		Rodillo de recoleccion	Unidad	EVENTO	1	63.000
4.1.6		Mano de obra - Rodillo de recoleccion	Unidad	EVENTO	1	60.000
4.1.7		Rodillo de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	63.000
4.1.8		Mano de obra - Rodillo de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	60.000
4.1.9		Pelicula de fusor	Unidad	EVENTO	1	442.000
4.1.10		Mano de obra - Pelicula de fusor	Unidad	EVENTO	1	60.000
4.1.11		Rodillo de presion	Unidad	EVENTO	1	190.000
4.1.12		Mano de obra - Rodillo de presion	Unidad	EVENTO	1	60.000
4.1.13		Bandeja de documentos	Unidad	EVENTO	1	157.500
4.1.14		Mano de obra - Bandeja de documentos	Unidad	EVENTO	1	60.000
4.1.15		Placa para fuente de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	336.000
4.1.16		Mano de obra - Placa para fuente de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	60.000
4.1.17		Mantenimiento preventivo y cambio de partes	Unidad	EVENTO	1	160.000
4.1.18		Toner	Unidad	EVENTO	1	1.125.000
4.1.19		Mano de obra - toner	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.1	81141804-001	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca CANON IMAGE CLASS MF 729cx**				
5.1.1		Cartucho de Toner Amarillo	Unidad	EVENTO	1	1.473.000
5.1.2		Mano de obra - Cartucho de Toner Amarillo	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.1.3		Cartucho de Toner Magenta	Unidad	EVENTO	1	1.473.000
5.1.4		Mano de obra - Cartucho de Toner Magenta	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.1.5		Cartucho de Toner Cian	Unidad	EVENTO	1	1.473.000
5.1.6		Mano de obra - Cartucho de Toner Cian	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.1.7		Cartucho de Toner Negro	Unidad	EVENTO	1	1.520.000
5.1.8		Mano de obra - Cartucho de Toner Negro	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.1.9		Unidad de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.260.000
5.1.10		Mano de obra - Unidad de Fusor	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.1.11		Rodillo de Presion	Unidad	EVENTO	1	168.000
5.1.12		Mano de obra - Rodillo de Presion	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.1.13		Correa de transporte de imagen	Unidad	EVENTO	1	1344000
5.1.14		Mano de obra - Correa de transporte de imagen	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.1.15		Rodillo de arrastre de papel	Unidad	EVENTO	1	31.500
5.1.16		Mano de obra - Rodillo de arrastre de papel	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.1.17		Rodillo de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	31.500
5.1.18		Mano de obra - Rodillo de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.1.19		Placa para fuente de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	1.580.000

5.1.20		Mano de obra - Placa para fuente de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.1.21		Placa controladora principal	Unidad	EVENTO	1	4.080.000
5.1.22		Mano de obra - Placa controladora principal	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.1.23		Mantenimiento preventivo y cambio de partes	Unidad	EVENTO	1	160.000
6.1	81141804-001	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca CANON IMAGE CLASS MF249dw**				
6.1.1		Kit de Cartucho de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	867.000
6.1.2		Mano de obra - Kit de Cartucho de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	60.000
6.1.3		Rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	1	126.000
6.1.4		Mano de obra - Rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	1	60.000
6.1.5		Rodillo de recoleccion	Unidad	EVENTO	1	63.000
6.1.6		Mano de obra - Rodillo de recoleccion	Unidad	EVENTO	1	60.000
6.1.7		Rodillo de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	63.000
6.1.8		Mano de obra - Rodillo de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	60.000
6.1.9		Unidad de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.701.000
6.1.10		Mano de obra - Unidad de Fusor	Unidad	EVENTO	1	60.000
6.1.11		Placa controladora principal	Unidad	EVENTO	1	2.140.000
6.1.12		Mano de obra - Placa controladora principal	Unidad	EVENTO	1	60.000
6.1.13		Bandeja de documentos	Unidad	EVENTO	1	157.500
6.1.14		Mano de obra - Bandeja de documentos	Unidad	EVENTO	1	60.000
6.1.15		Placa para fuente de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	1.386.000
6.1.16		Mano de obra - Placa para fuente de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	60.000
6.1.17		Mantenimiento preventivo y cambio de partes	Unidad	EVENTO	1	160.000
6.1.18		Toner	Unidad	EVENTO	1	867.000
6.1.19		Mano de obra - Toner	Unidad	EVENTO	1	60.000
			PRECIO TOTAL DE LA OFERTA			55.860.000

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Nadia Naimé Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Hugo Carrillo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 396.111

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Lote 2: Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca Kyocera, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000						
SHIROSAWA COMPANY SAIC (Ruc.: 80009767-0),						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario
1.1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca Kyocera, Modelo EC M3145idn				
1.1.1		Kit de Mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	3.105.000
1.1.2		Mano de obra - Kit de Mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	305.000
1.1.3		Kit de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	3.303.000
1.1.4		Mano de obra - Kit de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	320.000
1.1.5		Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.882.500
1.1.6		Mano de obra - Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	305.000
1.1.7		Goma de Arrastre de Bandeja 1	Unidad	EVENTO	1	171.500
1.1.8		Mano de obra - Goma de Arrastre de Bandeja 1	Unidad	EVENTO	1	130.000
1.1.9		Goma de Arrastre de Bandeja 2	Unidad	EVENTO	1	140.000
1.1.10		Mano de obra - Goma de Arrastre de Bandeja 2	Unidad	EVENTO	1	130.000
1.1.11		Freno de la Bandeja	Unidad	EVENTO	1	95.500
1.1.12		Mano de obra - Freno de la Bandeja	Unidad	EVENTO	1	130.000
1.1.13		1 Kit de Mto. Del DP	Unidad	EVENTO	1	875.000
1.1.14		Mano de obra - 1 Kit de Mto. Del DP	Unidad	EVENTO	1	293.000
1.1.15		Cargador Principal	Unidad	EVENTO	1	1.645.000
1.1.16		Mano de obra - Cargador Principal	Unidad	EVENTO	1	305.000
1.1.17		Clutch 50 Z35R	Unidad	EVENTO	1	185.000
1.1.18		Mano de obra - Clutch 50 Z35R	Unidad	EVENTO	1	273.000
1.1.19		Clutch 20 2W Z35R	Unidad	EVENTO	1	185.500
1.1.20		Mano de obra - Clutch 20 2W Z35R	Unidad	EVENTO	1	320.000
1.1.21		Hinge Left	Unidad	EVENTO	1	163.500
1.1.22		Mano de obra - Hinge Left	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.1.23		Hinge Rigth	Unidad	EVENTO	1	153.500
1.1.24		Mano de obra - Hinge Rigth	Unidad	EVENTO	1	143.000
1.1.25		Parts PWB Assy Controller SP	Unidad	EVENTO	1	4.316.500
1.1.26		Mano de obra - Parts PWB Assy Controller SP	Unidad	EVENTO	1	363.000
1.1.27		PARTS CLUTCH 35 Z35R SP	Unidad	EVENTO	1	185.000
1.1.28		Mano de obra - PARTS CLUTCH 35 Z35R SP	Unidad	EVENTO	1	273.000
1.1.29		Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	270.000
2.1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca Kyocera, Modelo EC M5526cdw				

2.1.1		Kit de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.923.000
2.1.2		Mano de obra - Kit de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	310.000
2.1.3		Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.568.000
2.1.4		Mano de obra - Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	323.000
2.1.5		Goma de Arrastre de Bandeja 1	Unidad	EVENTO	1	166.666
2.1.6		Mano de obra - Goma de Arrastre de Bandeja 1	Unidad	EVENTO	1	140.000
2.1.7		Goma de Arrastre de Bandeja 2	Unidad	EVENTO	1	133.000
2.1.8		Mano de obra - Goma de Arrastre de Bandeja 2	Unidad	EVENTO	1	133.000
2.1.9		Freno de la Bandeja	Unidad	EVENTO	1	90.000
2.1.10		Mano de obra - Freno de la Bandeja	Unidad	EVENTO	1	140.000
2.1.11		Unidad de Revelado	Unidad	EVENTO	1	1.106.000
2.1.12		Mano de obra - Unidad de Revelado	Unidad	EVENTO	1	323.000
2.1.13		Parts PBW Main Assy	Unidad	EVENTO	1	3.690.000
2.1.14		Mano de obra - Parts PBW Main Assy	Unidad	EVENTO	1	323.000
2.1.15		Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	323.000
3.1	81141804-001	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca Kyocera, Modelo TASKALFA 5500i**				
3.1.1		Kit de mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	6.016.000
3.1.2		Mano de obra - Kit de mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	500.000
3.1.3		Kit de Cilindro DK-6305	Unidad	EVENTO	1	2.780.000
3.1.4		Mano de obra - Kit de Cilindro DK-6305	Unidad	EVENTO	1	445.000
3.1.5		Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	2.286.000
3.1.6		Mano de obra - Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	445.000
3.1.7		Pulley Separation	Unidad	EVENTO	1	56.300
3.1.8		Mano de obra - Pulley Separation	Unidad	EVENTO	1	136.000
3.1.9		Pulley Paper Feed	Unidad	EVENTO	1	185.000
3.1.10		Mano de obra - Pulley Paper Feed	Unidad	EVENTO	1	140.000
3.1.11		Pulley Retard	Unidad	EVENTO	1	133.000
3.1.12		Mano de obra - Pulley Retard	Unidad	EVENTO	1	130.000
3.1.13		Pulley Feel	Unidad	EVENTO	1	53.000
3.1.14		Mano de obra - Pulley Feel	Unidad	EVENTO	1	130.000
3.1.15		Puley Pick up	Unidad	EVENTO	1	113.000
3.1.16		Mano de obra - Puley Pick up	Unidad	EVENTO	1	130.000
3.1.17		1 WT-860 (pote residual)	Unidad	EVENTO	1	164.000
3.1.18		Mano de obra - 1 WT-860 (pote residual)	Unidad	EVENTO	1	405.000
3.1.19		cargador MC-6705	Unidad	EVENTO	1	1.683.000
3.1.20		Mano de obra - cargador MC-6705	Unidad	EVENTO	1	450.000
3.1.21		GEAR Z48L	Unidad	EVENTO	1	146.000
3.1.22		Mano de obra - GEAR Z48L	Unidad	EVENTO	1	223.000
3.1.23		Parts Conv. Release Motor Assy	Unidad	EVENTO	1	1.103.000
3.1.24		Mano de obra - Parts Conv. Release Motor Assy	Unidad	EVENTO	1	445.000
3.1.25		Parts DF PWB Assy	Unidad	EVENTO	1	3.406.000
3.1.26		Mano de obra - Parts DF PWB Assy	Unidad	EVENTO	1	440.000

3.1.27		Film Separation DP	Unidad	EVENTO	1	15.000
3.1.28		Mano de obra - Film Separation DP	Unidad	EVENTO	1	100.000
3.1.29		Torque Limiter 400	Unidad	EVENTO	1	623.000
3.1.30		Mano de obra - Torque Limiter 400	Unidad	EVENTO	1	163.000
3.1.31		V Pulley A	Unidad	EVENTO	1	25.500
3.1.32		Mano de obra - V Pulley A	Unidad	EVENTO	1	136.500
3.1.33		Pulley Separation DP	Unidad	EVENTO	1	1.003.000
3.1.34		Mano de obra - Pulley Separation DP	Unidad	EVENTO	1	136.500
3.1.35		Pulley LF	Unidad	EVENTO	1	415.000
3.1.36		Mano de obra - Pulley LF	Unidad	EVENTO	1	136.500
3.1.37		Belt PF	Unidad	EVENTO	1	393.000
3.1.38		Mano de obra - Belt PF	Unidad	EVENTO	1	136.500
3.1.39		Unidad de Revelado DV-6305	Unidad	EVENTO	1	2.450.000
3.1.40		Mano de obra - Unidad de Revelado DV-6305	Unidad	EVENTO	1	440.000
3.1.41		Manteniemiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	396.500
			PRECIO TOTAL DE LA OFERTA			59.471.466

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Nadia Naime Roguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Hugo Carrillo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 396.111

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Lote 3: Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras marca BROTHER, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000						
MN SERVICE de Marcos Antonio Núñez Yampey (RUC.: 694641-0)						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario
1.1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca Brother DCP 8080 DN				
1.1.1		Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	200.000
1.1.2		Kit de cilindro	Unidad	EVENTO	1	360.000
1.1.3		Mano de Obra - Kit de cilindro	Unidad	EVENTO	1	40.000
1.1.4		Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	960.000
1.1.5		Mano de Obra - Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	80.000
1.1.6		Kit Revelador	Unidad	EVENTO	1	960.000
1.1.7		Mano de Obra - Kit Revelador	Unidad	EVENTO	1	80.000
1.1.8		Engranaje Acople Fusor	Unidad	EVENTO	1	135.000
1.1.9		Mano de Obra - Engranaje Acople Fusor	Unidad	EVENTO	1	40.000
1.1.10		Buje Unidad de Revelado	Unidad	EVENTO	1	120.000
1.1.11		Mano de Obra - Buje Unidad de Revelado	Unidad	EVENTO	1	40.000
1.1.12		Ruedas Alimentacion Papel	Unidad	EVENTO	1	120.000
1.1.13		Mano de Obra - Ruedas Alimentacion Papel	Unidad	EVENTO	1	40.000
1.1.14		Lampara de Fusion	Unidad	EVENTO	1	200.000
1.1.15		Mano de Obra - Lampara de Fusion	Unidad	EVENTO	1	65.000
1.1.16		Fuente	Unidad	EVENTO	1	640.000
1.1.17		Mano de Obra - Fuente	Unidad	EVENTO	1	80.000
1.1.18		Placa	Unidad	EVENTO	1	1.040.000
1.1.19		Mano de Obra- Placa	Unidad	EVENTO	1	80.000
			PRECIO TOTAL DE LA OFERTA			5.280.000

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Hugo Carrillo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1304086
1304086

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE MANUEL FLECHA COSP, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: May 27, 2021 8:49 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **a264b0c8**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: May 27, 2021 8:49 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **a264b0c8**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

2021

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 27/05/2021
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
598987			☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1303790
1303790

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCOS ANTONIO NUÑEZ YAMPEY, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 694641, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
694,641	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,012	144

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: May 27, 2021 8:16 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **92f4c608**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1303790

1303790

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: May 27, 2021 8:16 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **92f4c608**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

2021

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 27/05/2021
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
594641	NUÑEZ YAMPEY, MARCOS ANTONIO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2012	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		2.700.000	01/01/2012 - 01/03/2012	-			119/2012
CONTRATADO	2011	13	2	JUST. ELECT.		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		2.700.000	01/05/2011 - 31/12/2011	-			115/11
CONTRATADO	2011	13	2	JUST. ELECT.		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		2.700.000	01/04/2011 - 30/04/2011	-			115/2011

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1303780
1303780

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que KAORI SHIROSAWA KOBUCHI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1105067, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: May 27, 2021 8:15 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **a5d97ffe**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: May 27, 2021 8:15 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **a5d97ffe**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

2021

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 27/05/2021
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1105067			Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir